

Núm. 219

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Martes 9 de septiembre de 2014

Sec. IV. Pág. 42239

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

31213 BARCELONA

Edicto.

D. Rafael Huerta García, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de los de Barcelona y Provincia.

Hago saber: Que en el Concurso n.º 591/12-F seguido en este Juzgado a instancia del Procurador don Alfredo Martínez Sánchez, en nombre de Contentmind, S.L., se ha dictado en fecha 10-07-14 auto acordando la conclusión del concurso, cesando todos los efectos de la declaración del concurso y la Administración concursal en el ejercicio de su cargo.

Barcelona, 10 de julio de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A140044516-1